

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2020-00516

NOTIFICADO POR ESTADO No. 145 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, el informe rendido por la Asistente Social del Juzgado, en el que se señala que no existen dineros consignados por cuenta de este asunto (archivo N° 45).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e308abd465df798ddb979d73d690a9d5fbdfb13fafd47b53374dbac958c2f6c**

Documento generado en 01/09/2022 10:02:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>